



AYUNTAMIENTO DE
VILLA DEL PRADO

Participación Ciudadana / Pleno Ordinario 01/06/2022

PREGUNTAS de las VECINAS y VECINOS para el PLENO:

P: Insonorización en las instalaciones de la Piscina (Pregunta realizada por un/a vecino/a el 30 de mayo a las 12.29h)

R: Se lleva trabajando desde hace bastante tiempo en esta cuestión. Las últimas noticias que podemos trasladarle, es el hecho de que han venido en los últimos meses varias empresas dedicadas a ello y que han realizado estas labores en otros municipios de la Comunidad de Madrid, para poder trasladarnos una propuesta económica y viable para llevar a cabo dicha insonorización.

En cuanto tengamos éstas propuestas, valoraremos el hecho de poder realizarlo.

P: Quería saber a quién hay que dirigirse con motivo del servicio de basuras, por dos motivos:

En primer lugar el servicio es insuficiente, hay muchos días que es imposible echar la basura en los contenedores porque se pasan varios días llenos, unas veces los de envases, otros los de cartón o los de orgánica, y en ocasiones todos.

Por otro lado, he visto que llevan ya tiempo en el polígono los contenedores que han retirado, aparte de la imagen que da, el principal problema es que no se han molestado en vaciarlos, la basura sigue ahí desde que los llevaron, provocando olores y bichos de todo tipo, es insalubre. (Pregunta realizada por un/a vecino/a el 31 de mayo a las 0:08h)

R: La basura se recoge todos los días, hemos tenido incidencias puntuales que ya están resueltas.

El envase se recoge una vez a la semana, como desde hace años, pero ahora con contenedores de más capacidad. Asimismo, donde sea necesario se añadirán más contenedores por parte de la empresa. El cartón y el vidrio es gestión de un convenio de las empresas con la Comunidad de Madrid.

Los contenedores del polígono industrial ya se han limpiado, solo tuvieron basura en una ocasión puntual debido a una incidencia. Están limpios y desinfectados debido a que ya dispone la empresa de una nueva hidrolimpiadora para el municipio, y ahora se van a proceder a retirar del polígono.

P: Soy A. G. de la calle Juan Pablo II, 20, y mi queja es la siguiente:

Han puesto ustedes una colonia de gatos casi enfrente de mí casa. Allí, les da de comer todo el mundo y mis vecinas del 22 les acogen en su parcela, donde hay momentos que se pueden contar 10 o 12 gatos dentro de su parcela, con lo cual se pasan a la mía.

Ya lo he comunicado al concejal responsable dos veces, sin que se haya atendido mi queja. Mi pregunta es: ¿Por qué y durante cuánto tiempo tengo que aguantar yo y mi familia los excrementos de los gatos callejeros con los olores y molestias que acarrearán? Que yo sepa los gatos no pagan impuestos, pero yo sí por lo tanto denme una solución.

Posdata: No tengo ningún problema con los animales ni con la ley de bienestar animal. Mi granja de vacas está certificada por AENOR en bienestar animal. Pero, cada animal en su entorno. (Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico el día 31 de mayo a las 09:03h)

R: Desde la Concejalía de Sanidad y dado que se tiene conocimiento de este problema por usted, le transmito que estoy realizando las gestiones oportunas para atajar el problema y que pueda solucionarse a la mayor brevedad. Y más teniendo en cuenta, el motivo y causa de la queja que me ha hecho llegar en dos ocasiones.